Secretaría de Salud
Subred Integrada de Servicios de Salud
Sur Occidente E.S.E.

CERTIFICACIÓN DE ACTIVIDADES

ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

LA SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD SUR OCCIDENTE E.S.E.

CERTIFICA:

Que mediante acuerdo 641 de 06 de abril de 2016, fueron fusionados los antes Hospitales BOSA, PABLO VI, KENNEDY, DEL SUR Y FONTIBON en la SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD SUR OCCIDENTE E.S.E., Que una vez revisadas las bases de datos que se encuentran en la Dirección de Contratación, se constata que la señor (a) JINY MONTAÑO RENTERIA; con documento de identidad No, 66741735 celebró Contrato (s) de Prestación de Servicio como se relaciona a continuación:

#	Año	Contrato	Perfil	Fecha Inicial	Fecha Final	Valor	Unidad
1	2019	5631-2019	GESTOR COMUNITARIO	10/4/2019	4/1/2020	$1306371	SUBRED
2	2020	5150-2020	GESTOR COMUNITARIO	12/06/2020	30/11/2020	$1373134	SUBRED

OBLIGACIONES CONTRACTUALES

GESTOR COMUNITARIO

1 » Contrato: **5631-2019**
Obligaciones:

Cumplir a cabalidad con las actividades afines al perfil profesional conforme a lo establecido por los lineamientos, estándares y portafolio con criterios de veracidad, calidad, oportunidad y pertinencia según parámetros descritos del componente, espacio y/o Proyectos especiales, acciones de Inspección, Vigilancia y Control, Redes, Mesas, Consejos, portafolio de servicios de la Institución cuando sea requeridos y/o asignados, en el contrato vigente entre la Sub Red sur Occidente y la Secretaría Distrital de Salud. Dar cumplimiento a las actividades y metas periódicas designadas en el plan de acción, con base en las fichas técnicas y lineamientos definidos por la SDS-ESE. Realizar seguimiento a los menores de cinco años canalizados con identificación de riesgo establecidos en plan de choque Realizar inducción a la demanda y seguimiento efectivo a las canalizaciones realizadas a los diferentes servicios asistenciales y sociales, para articular el PIC y POS. Notificar todos los eventos de interés en salud pública. Realizar canalización de los casos prioritarios identificados y dar respuesta oportuna de acuerdo a su competencia o informar a quien corresponda en lo relacionado con acciones de instituciones distintas al sector salud. Informar a los individuos, familias y/o colectivos sobre sus deberes y derechos respecto a la seguridad social en salud. Facilitar los procesos de veeduría ciudadana y participación social con el fin de fortalecer la gestión. Seguimiento a las gestantes y menores de 5 años que presenten algún factor de riesgo con su respectiva retroalimentación. Realizar entrega de soportes y velar por la custodia de los mismos. Realizar ajustes de manera oportuna cuando sean requeridos acorde a las preauditorias del referente del espacio asignado. Realizar entrega oportuna y con calidad de informes requeridos . Alistar soportes y presentar auditorias programadas tanto de la ESE como de la firma auditora o SDS. Asumir el 100% de Glosa generada por la firma interventora al determinar inconsistencias en soportes y/o acciones de calidad, oportunidad, o de otra índole en la que tenga responsabilidad el contratista. (Incumplimiento de meta, inconsistencia en soportes, entre otras). Participar activamente en las jornadas de salud pública (vacunación, comunitarias, institucionales, locales) programadas por la Sub Red Sur Occidente ESE. Realizar el seguimiento y abordaje de los casos identificados de eventos trasmisibles, no trasmisibles y acciones de interés en salud publica. Asistir a las asistencias técnicas convocadas por la Sub Red Sur Occidente ESE como de la SDS.

2 » Contrato: **5150-2020**
Obligaciones:

1. Apoyar el proceso de implementación del componente de atención psicosocial del Pprograma de Atención Psicosocial y Salud Integral a Victimas (PAPSIVI) desde las modalidades comunitaria, familiar e individual. 2 Participar en la construccion de planes de trabajo en equipo interdisiplinario, elcual debe contar con la planificación, momentos

El suscrito Representante Legal de la Fundación Centro para el Desarrollo Armónico de la Sociedad – CEDAS.

CERTIFICA:

Que la señora, **JINI MONTAÑO RENTERIA**, identificada con la cédula de ciudadanía N° C.C. 66.741.7335, trabajó en la Fundación a través de un contrato de prestación de servicios, desde el día 01 de Febrero de 2015 al 30 de enero de 2016 como vigía ambiental en la Localidad de Rafael Uribe Uribe desarrollando las siguientes actividades:

Adecuación de predios mediante limpieza y retiro de escombros y residuos, Instalación de Biomantos, Recuperación paisajística, a través de la construcción de jardineras, Plantación de árboles, Instalación de plantas, de jardín, Mantenimiento del material vegetal (plateo, fertilización, riego), Instalación de cercas perimetrales, Mantenimiento de zonas verdes, Apoyo en la Implementación de Huertas Urbanas, Mitigación y del Riesgo a través de medidas no estructurales, Apoyo al control de nuevas ocupaciones, Apoyo en acciones relacionadas con la prevención y atención de Emergencias, en coordinación con el Comité Local de Emergencias de Rafael Uribe Uribe.

Recibieron una capacitación teórica en 88 horas con la siguiente temática:

1) Gestión del riesgo,
2) Ecosistemas y Estructura ecológica principal del Distrito y la Localidad,
3) Restauración ecológica (Plantación de árboles, instalación de Biomantos, cercado, mantenimiento de material vegetal),
4) Revitalización de espacios y zonas verdes (establecimiento de jardines) siembra, propagación, diseños y manejo fitosanitario y
5) Salud ocupacional;

Con una asignación de un millón cincuenta mil pesos ($1.050.000) mensual.

Se expide la presente certificación a solicitud de la interesada el día 30 del mes de agosto de 2017

PEDRO JOSÉ ALEJANDRO GARZÓN BOJACÁ
Representante Legal
C.C. 80.427.313 de Madrid
Celular: 301 206 6687